



DECRETO U. DE C. Nº 93 233

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº del 03 de Noviembre de 1993; lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles en Nota Nº 357-93 del 28 de octubre de 1993, sobre Becas Año Académico 1993; y teniendo presente lo dispuesto en los Decretos U. de C. 90-242 de 11 de junio de 1990 y 92-228 del 05 de noviembre de 1993.

DECRETO :

1º Concédese la Beca "ENRIQUE MOLINA GARMENDIA" a los alumnos que se señalan a continuación, quienes quedarán sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes sobre la materia:

PRIMERA REGION:

- Cáceres Pino, Mario
- Devotto Moreno, Luis

Ingeniería Forestal
Agronomía

SEGUNDA REGION:

- Zlocilo Domínguez, Ivonne
- Espinoza Rios, Rodrigo

Odontología
Medicina Veterinaria

SEXTA REGION:

- Salas Pino, Carolina
- Palomares Castro, Ricardo

Derecho
Bioquímica

74-176

74-780



SEPTIMA REGION:

- Mellado Cruces, Carolina
 - Dominguez Valenzuela, Ranieri
- Arquitectura
Medicina

OCTAVA REGION:

Provincia de Ñuble:

- Gonzalez Geldrez, Augusto
 - Quinteros Fuentes, David
- Ingeniería Civil
Derecho

Provincia de Bío Bío:

- Padilla Pacheco, Cristian
 - Jara Quijada, Ramón
- Medicina
Derecho

Provincia de Arauco:

- Manríquez Santos, Alicia
 - Fren Obreque, Pedro
- Licenciatura Educación Media
c/m Educación Física.
Medicina

Provincia de Concepción:

- Sepulveda Villegas, Cristian
 - Schulz Bafiáres, Berta
 - Fierro Aedo, Wladimir
 - Garrido Cifuentes, Daniel
 - Figueroa Burdiles, Andres
 - Santelices Gonzalez, Cristian
 - Fernández Fuentealba, Leonardo
 - Garrido Suarez, Jose
 - Bello Santibañez, Roberto
- Ingeniería Civil
Química y Farmacia
Química y Farmacia
Ingeniería Civil
Medicina
Auditoría
Ingeniería Civil
Medicina
Biología Marina



NOVENA REGION:

- Coloma Canales, Marco
 - Ulloa Urrea, Hugo
- Ingeniería Civil
Química y Farmacia

DECIMA REGION:

- Carrasco Aguilar, Alex
 - Santana Muñoz, María Soledad
- Ingeniería Civil
Servicio Social

UNDECIMA REGION:

- Guzmán Guzmán, Mauro
 - Vidal Valenzuela, Felipe
- Auditoría
Ingeniería Civil

DUODECIMA REGION:

- Bahamondez Pérez, Juan C.
 - Carpinelli Pavisich, Aldo
- Arquitectura
Geología

REGION METROPOLITANA:

- Maldonado Liberona, Alain
- Derecho

2º Concédese la Beca "DEPORTIVA" a los alumnos que a continuación se mencionan, quienes quedarán sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes sobre la materia:

- Contreras Parranguez, Pilar
 - Fernández Ramos, Mariela
 - Filippi Muller, Piero
 - Kalogerinis Toledo, Paulo
 - Grosser Villar, Hannelore
 - Vidal Navarrete, Patricio
 - Viveros Iribarra, Gustavo
- Educación Diferencial c/m
Deficiencia Mental
Derecho
Ingeniería Civil
Medicina
Licenciatura Educación Me-
dia c/m Artes Plásticas
Ingeniería Civil
Ingeniería Comercial



- Torres Inostroza, Orlando

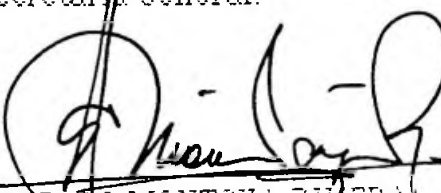
Licenciatura Educación Me-
dia c/m Educación Física
Ingeniería Civil

- Soza De la Carrera, José

Transcribáse a los Sres. Vicerrectores, a los Sres. Decanos de las Facultades; al Sr. Director Unidad Académica de Los Angeles; al Sr. Director General (S) del Campus Chillán; al Director de Docencia; al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; ; al Sr. Director de Finanzas; al Sr. Jefe de D.A.R.A.E.; al Sr. Contralor y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Concepción, 12 de Noviembre de 1993.

Regístrese y archívese en Secretaría General.


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL

CAN /rba